



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Huacho, 17 de febrero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

1. La Resolución Administrativa N.º180-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 13 de febrero de 2025.
2. El expediente N.º 1876-2025-ORH-UA, de fecha 17 de febrero de 2025, presentado por el magistrado Osman Ernesto Sandoval Quesada, Juez Superior Titular de la Sala Laboral, integrante de la Sala Superior de Emergencia de Huaura.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Que, mediante Resolución Administrativa N.º 180-2025-P-CSJHA-PJ, se concede licencia con goce de haber por cita médica a favor del magistrado Osman Ernesto Sandoval Quesada, por el día 14 de febrero de 2025, debiendo regularizar la presentación de su constancia de atención u otros documentos que acrediten su asistencia a su cita médica.

TERCERO. - Mediante expediente N.º 1876-2025-ORH-UA el magistrado Osman Ernesto Sandoval Quesada, adjunta ficha de atención al paciente e informe de diagnóstico por imágenes, de fecha 14 de febrero de 2025, expedido por Diagnóstico por Imágenes del Perú.

CUARTO. - Que, con los documentos presentados, se acredita la asistencia del magistrado recurrente, a su cita médica programada durante el día 14 de febrero de 2025; en consecuencia, debe tenerse por regularizada la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado Osman Ernesto Sandoval Quesada a su cita médica, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 180-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 13 de febrero de 2025.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado **OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA**, en su condición de Juez Superior Titular de la Sala Laboral, integrante de la Sala Superior de Emergencia de Huaura, a su cita médica durante el día 14 de febrero de 2025, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 180-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 13 de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al magistrado **OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA**, Juez Superior Titular de la Sala Laboral, integrante de la Sala Superior de Emergencia de Huaura, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos y de la Oficina de Imagen institucional de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/jnr

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

